



Universidad de Concepción

Bot. 2003 077-1 / 31/3

RESOLUCION V.R. N° 2003 077-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por la Sra. **JUDITH ELIZABETH ITURRA MONTES** a contar del 15 de Marzo de 2003 (Contrato de Prestación de Servicios Profesionales) en la Dirección de Investigación; lo informado por el citado Organismo en Nota DI-A 397/2002 de fecha 13 de marzo de 2003; lo establecido en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 15 de marzo de 2003, la renuncia presentada por la Sra. **JUDITH ELIZABETH ITURRA MONTES**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que desempeñaba en la Dirección de Investigación (Proyecto INPPAMET N° 201.95.70-3).

En consecuencia, los honorarios de la Sra. **JUDITH ELIZABETH ITURRA MONTES**, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 2002-1121, se reducen a \$624.000.-

2. El Director de Investigación comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de marzo de 2003

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/lmm

2000-019